

PROGRAMA EXPEURA 2021

¿QUÉ ES?

Programa de la Concejalía de Juventud, dirigido a todos aquellos/as jóvenes entre 18 y 30 años, con especial preferencia beneficiarios/as del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que deseen tener una oportunidad para mejorar sus conocimientos de inglés y desarrollar habilidades laborales en un país extranjero.

REQUISITOS

Podrán beneficiarse del Programa “Expeura” aquellos jóvenes que en el momento de la Convocatoria:

- Estén inscritos como beneficiarios en el fichero del Sistema de Garantía Juvenil y mantengan las condiciones previas exigidas para el acceso en el momento de iniciar la experiencia.
- Sean mayores de edad.
- Superen un proceso de selección que será común, presencial, único y obligatorio para todos los aspirantes.
- Acepten las condiciones de participación y manifiesten su compromiso.
- Posean un nivel mínimo de A2 del idioma inglés, que deberá ser superior en función de la titulación y el sector.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- Los sectores profesionales en los que se realizará la actividad profesional estarán en función de estudios adquiridos y/o experiencia
- Firma de contrato de prácticas profesionales en España.
- Dependiendo del puesto el nivel de idioma necesario variará.
- El/La participante asistirá de manera obligatoria a un curso intensivo de inglés durante las 2 primeras semanas de su estancia, a realizar en grupos reducidos de 15 personas máximo y de 20 lecciones a la semana. Durante este periodo está cubierto el alojamiento y media pensión (desayuno y cena). El curso se realiza en Escuelas de Idiomas ubicadas en la zona de residencia.
- Una vez finalizado el curso intensivo, el/la participante iniciará su empleo, trabajando aproximadamente 40 horas semanales, un mínimo de 6 semanas. Recibirá un salario aproximado de 200€ limpios por semana, descontando el coste del alojamiento y media pensión (desayuno y cena) los impuestos generados por su trabajo.

- El alojamiento se realizará en residencia, en habitación individual.
- El/La participante asume los gastos de desplazamiento hasta la localidad asignada, así como los de vuelta una vez finalizado el programa. En el momento de la firma del contrato el participante acreditará estar en posesión del billete de ida. Llevará recursos suficientes para cubrir los gastos que se ocasionen hasta el cobro de su primer salario.
- La duración mínima obligatoria del Programa es de 8 semanas de estancia en el extranjero, que dará comienzo durante el último trimestre de 2021.
- Los destinos en los que se ubican los posibles empleos son en ciudades de Irlanda como Dublín, Cork y Kerry.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los candidatos finalmente seleccionados tendrán las siguientes obligaciones:

- Estar inscrito como beneficiario del Sistema de Garantía Juvenil en el momento de la firma del contrato.
- Reunir los requisitos legales de entrada y/o residencia en el país de acogida.
- Respetar el reglamento de la entidad de acogida, así como, sus horarios de trabajo, los códigos de buena conducta y las reglas de confidencialidad.
- Realizar el curso intensivo obligatorio de inglés durante las dos primeras semanas de estancia.
- En caso de abandono voluntario del programa, por causas no debidamente justificadas o supuestos de causa mayor, podrá ser requerida la devolución de aquellas cantidades invertidas en el mismo.
- Tener una dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil de uso habitual durante la estancia en el extranjero, así como notificar algún cambio, a los efectos de permanecer en contacto continuo.
- Tener en vigor la tarjeta Sanitaria Europea.
- Presentar certificado médico de que no padece ninguna enfermedad ni impedimento para desarrollar el programa, tanto de enfermedades o tratamientos que no puedan ser atendidos en el extranjero, como de imposibilidades para realizar el trabajo asignado.
- Presentar pasaporte COVID, o cualquier otra prueba o requisito que en el momento de realizarse el programa se imponga por parte de los servicios sanitarios del país de origen o el de acogida. En el caso de encontrarse en cuarentena una vez finalizado el programa, el/la participante correrá con los gastos de alojamiento hasta su alta médica y regreso a España por los días que exceden a la terminación.
- El participante asume el coste del viaje de ida y vuelta hasta la localidad de destino.
- El participante llevará recursos suficientes para costear gastos personales hasta el cobro del primer salario.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Instancia debidamente cumplimentada. Para rellenar la instancia [PULSE AQUÍ](#)
2. Fotocopia DNI/NIE (permiso de trabajo)
3. Curriculum Vitae
4. Certificación del nivel de inglés, en su caso
5. Carta de presentación, en castellano, máximo un folio. Formato libre con exposición de los motivos que inducen al candidato a participar en este programa.

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Bases Convocatoria Programa Expeura 2021 [PULSE AQUÍ](#)